

La política tradicional y la Argentina moderna

ATAÚLFO PÉREZ AZNAR

INTRODUCCIÓN

NACIO EN CHASCOMUS (prov. de Bs. Aires) en 1910. Inició estudios universitarios en ciencias biológicas y filosofía, que abandonó por el derecho y las ciencias sociales. Actualmente es profesor titular interino de Derecho Político en la Universidad de La Plata y profesor asociado de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires. Titular de la cátedra de Historia Argentina Contemporánea en la Escuela Superior de Periodismo (La Plata). Fue rector-organizador de la Universidad Provincial de Mar del Plata y en 1956 rector del Colegio Nacional de la Universidad de La Plata. En esta misma universidad fue profesor de Historia de las Instituciones Políticas Argentinas y Derecho Público Provincial y Municipal. Fue diputado provincial (Bs. Aires) en 1946, ministro de Educación de la Provincia (1958), senador provincial (1961) y diputado nacional (1965).

UNA comprensión más profunda y, podríamos añadir, la propia investigación rigurosamente científica de la historia argentina, se hallan afectadas por nuestra propensión a excluir por hábito mental factores significativos, o a adoptar por la misma razón estereotipos que distorsionan la comprensión integral del proceso histórico. En lo que hace a los factores excluidos, debe destacarse el olvido sistemático de una situación que trasciende toda la problemática política, económica y social de la Argentina en el siglo XIX: la de que nuestro país vivió en estado de guerra permanente desde 1810 hasta 1880¹. En esta larga guerra, librada a nuestras propias fuerzas, en la que se confunden los sacrificios por conquistar la Independencia con los esfuerzos para impedir la secesión y la desintegración nacional, se produjo una movilización total de recursos materiales y humanos que paralizó en definitiva el desarrollo demográfico, mantuvo a “los pueblos en la postración”, como acostumbraban a decir los hombres de la época, dejó indefensas las fronteras

con el indio y con los estados limítrofes, despobló las campañas, desorganizó la producción rural y artesanal, y afectó gravemente los hábitos de trabajo de las gentes del pueblo², impidiendo la formulación de una política nacional coherente y estable.

Un pueblo que debe concentrar todas sus energías en una guerra agotadora para lograr sobrevivir, soportando insurrecciones, invasiones y bloqueos, mientras trata de fundar simultáneamente el Estado nacional y la República representativa sobre las ruinas del sistema virreinal, no se halla en condiciones de promover su desarrollo por el ahorro interno, ni de crear condiciones suficientes de estabilidad institucional y seguridad jurídica para las inversiones en el campo industrial. La guerra que, según la opinión de distinguidos economistas y sociólogos, actúa como estimulante para las innovaciones tecnológicas y el cambio social, se transforma en un factor de estancamiento y desánimo cuando deviene el horizonte habitual de un antagonismo interminable y estéril. Debemos admitir que muy otro habría sido el ritmo de crecimiento y expansión de los Estados Unidos si la guerra de secesión se hubiera prolongado veinte años solamente, o se hubiera resuelto a favor del Sur.

Por otra parte, los problemas planteados contemporáneamente a los mismos países industriales, por la movilización y licenciamiento de los contingentes de ciudadanos llamados al servicio de las armas, nos demuestran cómo los desajustes sociales que nuestro país y la América española

¹ La Guerra de la Independencia contra España, que se inicia en 1810, finaliza el 9 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho. En febrero de 1814 comienzan, con el decreto de Posadas que desencadena el conflicto con Artigas y los jefes federales del litoral, las guerras civiles entre Buenos Aires y las Provincias, cuya primera etapa concluye con la victoria federal de Cepeda, el 1º de febrero de 1820. Desde diciembre de 1825 hasta agosto de 1828 se desarrolla la guerra contra el Imperio del Brasil, a cuyo término, con la sublevación de Lavalle y Paz en diciembre de 1828, da comienzo la contienda entre unitarios y federales, que se resuelve el 3 de febrero de 1852 en Caseros. En medio de esta lucha se plantean cuatro guerras internacionales: I. Con la Confederación Perú-boliviana (1837-1839); II. Con Francia (1838-1840); III. Con Francia e Inglaterra (1845 a 1849 con Inglaterra. Tratado Arana-Southern) y (1845-1850) con Francia. Tratado Arana-Le Predour); IV. Con Brasil, aliado de Urquiza (1851-1852). Con la secesión de Buenos Aires el 11 de setiembre de 1852 comienza el estado de beligerancia entre Buenos Aires y la Confederación, que concluye con el pacto de San José de Flores, suscripto el 10 de noviembre de 1859. Se reinician las hostilidades, que se extienden desde Pavón (1861) hasta 1880, con los alzamientos de las Provincias, las intervenciones armadas del gobierno central, las revoluciones de López Jordán (1870-1876), de Mitre (1874) y de Tejedor (1880). A ellas deben agregarse las guerras de la conquista del desierto, que alcanzan mayor intensidad entre 1877 y 1879 y la guerra contra el Paraguay, que comienza en mayo de 1865 y concluye el 28 de diciembre de 1868 con la capitulación de Angostura.

² Cuando se habla de la indisciplina de los asalariados y se la describe como "uno de los rasgos más escandalosos de la realidad argentina entre 1800 y 1870", como lo hace Tulio Halperín Donghi en el Cap. I del libro *Argentina, sociedad de masas*, de Di Tella, Germani y colab., EUDEBA, Bs. As., 1965, pág. 15, se olvida este aspecto esencial.

La política tradicional

hubieron de padecer a lo largo del pasado siglo no pueden endosarse precipitadamente a la barbarie nativa o a nuestra inferioridad racial. Una investigación ecuánime que profundice en este campo, de la que constituyen valiosos aunque limitados modelos los trabajos de Juan Álvarez sobre las guerras civiles argentinas³ y de Eduardo Astesano sobre la movilización económica en los ejércitos sanmartinianos⁴, abrirá una perspectiva renovada al estudio de nuestra historia económica y social.

LOS ESTEREOTIPOS

Nada ha hecho tan difícil la elaboración definitiva de la historia argentina —que debe sortear por igual los riesgos de un historicismo neutro y las deformaciones de los alegatos ideológicos—, como los estereotipos vaciados por la credulidad, la propaganda sectaria y la pereza mental. Rómulo D. Carbia señaló en su *Historia de la historiografía argentina*, allá por el año 1925, la constelación de prejuicios que nubló el entendimiento de muchos historiadores, al denunciar las fuentes contaminadas de la “leyenda negra de España” y la “leyenda roja de la Confederación”. Pero también conspiran contra la posibilidad de reconocernos en nuestra historia y adquirir conciencia plena de nuestro destino como nación, los numerosos estereotipos que disimulan su presencia en las interpretaciones más imparciales. Corresponde apuntar, en relación con la Argentina y dentro de la proyección de nuestro tema, los que se denominan corrientemente como “el monopolio mercantil español”, “la oligarquía terrateniente” y, el más reciente, “la sociedad industrial moderna”. Caracteriza el empleo de tales estereotipos la imprecisión con que, salvo contadas excepciones, se define su contenido conceptual, y la amplitud con que se aplican a nuestra realidad concreta tipologías que corresponden a muy distintas condiciones histórico-culturales y a diferentes estructuras sociales. Consideramos, por tales razones, peligroso utilizarlos dogmáticamente para edificar sobre ellos las hipótesis históricas.

³ JUAN ÁLVAREZ: *Las guerras civiles argentinas*. EUDEBA, Buenos Aires, 1966.

⁴ EDUARDO ASTESANO: *La movilización económica en los ejércitos sanmartinianos*. Ed. El Ateneo, Bs. Aires, 1951. Otros estudios sobre las guerras argentinas han omitido en mayor medida este enfoque social y económico de conjunto. Véase por ejemplo, JACINTO ODDONE: *El factor económico en nuestras luchas civiles* Ed. La Vanguardia, Bs. Aires, 1937; FÉLIX BEST: *Compendio de las campañas militares argentinas más importantes*. Bs. Aires, 1932-34, 3 vol: y las obras del teniente coronel JUAN BEVERINE, en especial *Las campañas de los ejércitos libertadores*. (1839-1852). Bs. Aires, 1923.

EL MONOPOLIO MERCANTIL ESPAÑOL

Toda una etapa de nuestra historia económica y social, con sus correspondientes proyecciones en el proceso posterior, se ha explicado por el sistema del "monopolio mercantil español", que explotaba el comercio de las Indias en provecho de los mercaderes peninsulares. La verdad es muy otra. Como lo han demostrado las investigaciones realizadas y difundidas desde hace más de veinte años, ya en el siglo XVII la cuota de los españoles en el comercio legal con las Indias no excedía del diez por ciento del total⁵. En cuanto al contrabando, crecía constantemente, impulsado por comerciantes y filibusteros holandeses, franceses y británicos, sin otra participación española que la exigida por los graves funcionarios de las Indias para olvidar el cumplimiento del deber. A este beneficio puede agregarse el monto de las comisiones percibidas por los testaferros españoles que se prestaban a encubrir la verdadera situación.

La debilidad de la burguesía medieval castellana, el carácter y la vocación ético-religiosa —en conflicto teológico con el espíritu capitalista— de la España que dominó América, agregados a la dependencia económica del extranjero a partir de Carlos V, con sus banqueros y mercaderes flamencos, explican que, al independizarnos de España, los representantes del sindicato de prestanombres peninsulares que enmascaraba

⁵ Este reducido diez por ciento de participación española constituye la participación más alta entre las que les asignan los investigadores contemporáneos. Las cifras obtenidas por Haring, Dahlgren y Sée en fuentes francesas, dan para 1691 esta distribución: Franceses, 13/14 millones; Ingleses, 6/7 millones; Holandeses, 10 millones; Hamburgueses, 4 millones; Genoveses, 11/12 millones; Flamencos, 6 millones; Españoles, de uno a tres millones. La forma en que funcionaba el sistema de testaferros con la complacencia oficial ha sido referida por José Larraz en *La época del mercantilismo en Castilla*, 2ª ed. Atlas, Madrid, 1943, p. 87 y ss. y por Henri Sée: "Les origines du capitalisme moderne", p. 61 y ss.

Vicente Palacio Atard, en *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*, ed. Rialp, Madrid, 1949, pág. 77, sostiene que, en ese siglo, "la partida más pequeña del comercio indiano la constituía la participación española, nunca superior al 5 % del total". Ver igualmente la clara exposición sobre el fracaso del régimen de monopolio comercial y el auge del contrabando a partir de la segunda mitad del siglo XVI, que hace G. Céspedes del Castillo en la *Historia de España y América* dirigida por J. Vicens Vives, Barcelona, 1961, Tomo III, págs. 553-566.

Sobre las razones, a primera vista extrañas, que determinaron esta humillante dependencia del comercio español, ha dado claras probanzas Claudio Sánchez-Albornoz, en su obra *España, un enigma histórico*, Ed. Sudamericana, Bs. As., 1956, Tomo II, Cap. XIII, "Debilidad de la burguesía en la Castilla medieval", p. 105-161, y Cap. XV, "Fracaso del promisorio despliegue de la burguesía castellana en el siglo XVI", ps. 299-348. La investigación debe integrarse, a nuestro juicio, para la comprensión cabal del proceso, con el estudio del papel que correspondió inicialmente a los consejeros flamencos de Carlos V en la enajenación de importantes recursos españoles a favor de mercaderes y banqueros flamencos, alemanes e italianos, y posteriormente al endeudamiento de la Corona, que llegó a extremos increíbles. En tal sentido resultan definitivos los estudios de Ramón Menéndez Pidal sobre Carlos V, incluido éste en "España y su historia", Madrid, 1957, Tomo II, págs. 65 y ss. y de Ramón Carande, "Carlos V y sus banqueros". 2 vol., Madrid, 1943-1949.

La política tradicional

el “monopolio mercantil” se transformara en una “oligarquía de factores”⁶. Este grupo extiende su poder al gobierno del Río de la Plata en la medida en que pasa a administrar el Puerto y la Aduana de Buenos Aires, sustraídos a la autoridad política de España. Sus integrantes, independizados del sindicato de prestanombres de la península, se benefician de la estructura monopolista como testaferros directos de los comerciantes extranjeros, y del tráfico intérlope como cómplices del alijo.

Si fue posible instalar el sistema de factoría dentro de la monarquía absoluta de los Austrias y consolidarlo en el seno de la administración centralizada de los Borbones, nada puede extrañarnos que su poder se haya tornado omnipotente en América al romperse los controles coloniales y conquistar ésta la independencia precisamente con el apoyo de los poderosos intereses internacionales que manejaban el llamado “monopolio español”. Sin embargo, la política inspirada por este grupo privilegiado, que domina la actividad mercantil desde Buenos Aires, va a chocar con las tendencias populares de la Revolución a partir de 1810. Entrará luego en conflicto con los intereses regionales, pero terminará por afirmar su hegemonía, en la segunda mitad del siglo XIX. El constante progreso de su influencia se advierte tempranamente, al establecerse la venta de oficios que permitió a los “pudientes” comprar en pública subasta en Potosí las varas de “regidores perpetuos” y otros cargos importantes.

COMISIONISTAS Y PRESTANOMBRES

Era un secreto a voces, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que el grupo mercantil más influyente del Río de la Plata, estaba constituido por representantes a comisión de los prestanombres peninsulares. Wedovoy⁷ recuerda algunos testimonios, como el de Tomás Antonio Romero⁸, quien en 1795 denunciaba al Virrey que los comerciantes de Buenos Aires sólo se interesaban “en el beneficio de sus principales

⁶ Empleamos la denominación “oligarquía de factores”, dando a esta última palabra el significado que le da la Academia Española: “Entre comerciantes, apoderado con mandato más o menos extenso para traficar en nombre y por cuenta del poderdante, o para auxiliarle en los negocios”.

⁷ ENRIQUE WEDOVY: *Estudio preliminar*, en “Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata”, de Manuel José de Lavardén. Ed. Raigal, Bs. As., 1955, p. 13. Este talentoso investigador ha publicado recientemente un estudio que contiene interesantes noticias sobre el tema: *La evolución económica rioplatense a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX a la luz de la historia del seguro*, Ed. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Departamento de Historia. La Plata. 1967.

⁸ WEDOVY, op. cit. 13.

residentes en Cádiz, de quienes los más son unos meros comisionistas"; los del Conde de Liniers, de Diego de Alvear, de Pedro Antonio Cerviño y de Nicolás de Herrera, los cuales, junto a otras probanzas, lo llevan a afirmar incuestionablemente que "lo que caracterizaba a la clase mercantil rioplatense era el comercio a comisión"⁹. Esta relación de dependencia de segundo orden no favoreció, demás está decirlo, el surgimiento del espíritu de empresa, de la iniciativa mercantil e industrial y ni siquiera de la conciencia del interés nacional en el grupo dirigente formado en los hábitos del factoraje. Tanto el sindicato de prestanombres de la madre patria —que hizo naufragar la idea medieval del imperio español— como la oligarquía de factores que la representa y sucede en Buenos Aires, han influido decisivamente en la mentalidad de los grupos dirigentes de la economía y de la política nacional, en la que siguieron gravitando los intereses y las opiniones de comisionistas y factores. Y ha frustrado los esfuerzos de por lo menos tres grupos generacionales, en el período que va de 1810 a 1880.

El primero de ellos, que se puede distinguir dentro del proceso de la Revolución de Mayo, estuvo empeñado en promover la explotación racional de nuestros productos y su industrialización, y luchó por emanciparnos de toda dependencia comercial extraña mediante la creación de una marina mercante propia. Los propósitos de esta incipiente burguesía nacional, que de algún modo representan Cerviño, Lavardén, Belgrano y Moreno, se frustran paradójicamente con la lucha por la independencia, ya que su proyecto se articulaba mejor dentro de la fórmula mercantilista del declinante imperio español, que dentro de la estrategia económica liberal de su nueva metrópoli británica. En el instante decisivo, las circunstancias favorecieron a la oligarquía de factores.

El segundo grupo, que tal vez no supo o no pudo aprovechar todas las posibilidades que le brindó la coyuntura histórica, está constituido por la llamada generación de 1837. Su pensamiento se halla profundamente influido por las doctrinas del romanticismo social y desemboca prematuramente en una concepción solidarista del Estado que, como lo ha demostrado Oreste Popescu¹⁰, se anticipa a las fórmulas

⁹ WEDOVY, op. cit. 14 y ss.

¹⁰ ORESTE POPESCU: *El pensamiento social y económico de Echeverría*. Ed. Americana. Bs. As., 1954. Para una visión de conjunto del romanticismo social ver Roger Picard: *El romanticismo social*, Ed. F. C. E. México, 1947. El pensamiento de Alberdi, sobre el que señaló las deficiencias de una interpretación escolar Coriolano Alberini, en su estudio sobre *La metafísica de Alberdi*, incluido en reciente edición de la Universidad de La Plata, puede ser ahora seguido con mayor información en el documentado trabajo de Jorge M. Mayer: *Alberdi y su tiempo*, Eudeba, Bs. As., 1963.

La política tradicional

elaboradas a fines de siglo por Gide, Pesch, Bourgeois y otros. Falta, para completar la visión de conjunto de su programa de transformación nacional, un estudio acabado del pensamiento de Mariano Fraguero, quizás el mejor dotado como estadista de todo el grupo, cuyas ideas acerca de los medios efectivos de capitalizar al país y desarrollar su economía, no pudieron imponerse a pesar del prestigio e influencia de que gozó Fraguero en el país después de Caseros¹¹.

LA GENERACIÓN DE 1870: UN CAMINO A LA ARGENTINA MODERNA

En cuanto al tercer grupo, que podríamos denominar, como lo hicimos anteriormente, la generación de 1870, se empeña en dar un contenido nacional y democrático al liberalismo, apoyando el desarrollo industrial, la libertad de sufragio, la enseñanza gratuita y obligatoria y la descentralización política. Aspira a consolidar la República representativa y la independencia económica de la Nación y se inspira en el modelo norteamericano. Su derrota en la década del 80 no compromete la supervivencia de su ideario, que continúa inspirando los movimientos populares a partir de 1890. Formada políticamente dentro del autonomismo alsinista, rompe con su jefe y debe forjar sus propios conductores cuando éste cae en las redes de la "conciliación".

Su doctrina y su estilo políticos se van concretando históricamente a partir del 11 de setiembre de 1852, como un movimiento popular de extracción federalista, que defiende la integridad nacional y postula la incorporación de Buenos Aires a la Confederación dentro del sistema constitucional sancionado en 1853. Tras el fracaso de la tentativa de Lagos, y transcurrido el período de violenta represión posterior, el movimiento resurge y se manifiesta hacia 1856 en la prédica doctrinaria de "La Reforma Pacífica", en la que inician su magisterio cívico Nicolás A. Calvo, Miguel Navarro Viola y José Hernández, orientadores más tarde de la que hemos llamado generación de 1870. En los sectores populares moviliza los grupos federales que dan su colorido aporte al partido "Chupandino". La violencia y el fraude electoral, unidos a las circunstancias desfavorables del proceso que culmina en Cepeda, mantienen alejados del poder a

¹¹ Las ideas fundamentales de Fraguero, en este aspecto, se hallan expuestas en *Organización del crédito*, aparecido en Chile en 1850, y en *Cuestiones Argentinas*, publicado en 1852. El primer libro fue reeditado por Raigal, Bs. As., 1954, con un estudio preliminar de Ricardo M. Ortiz. En cuanto al segundo, se incluyó en la colección *Grandes Escritores Argentinos*, dirigida por Alberto Palcos (Jackson. Bs. As. s/f) y va precedido por una "Noticia biográfica" de Enrique Martínez Paz.

los militantes de este movimiento, que reaparece en alguna medida inspirando la posición de los que, en la Convención Revisora de la Constitución del Estado de Buenos Aires, postulan la aceptación sin reformas del texto constitucional de 1853.

Los acontecimientos posteriores a Pavón, y muy especialmente el proyecto de federalización de Buenos Aires, repercuten hondamente en la política provincial, trayendo, con el cisma del partido Liberal, la posibilidad de un nuevo ordenamiento de los grupos actuantes, más adecuado para la expresión de sus orientaciones doctrinarias. En la reacción temperamental y ruidosa de los "crudos", enemigos de la federalización, nace el autonomismo que acaudilla Adolfo Alsina, con el apoyo simultáneo de las gentes del pueblo y de la juventud universitaria en la ciudad, y la simpatía de los estancieros en la campaña.

Cuando en enero de 1870, un grupo de jóvenes autonomistas constituye el Club "25 de Mayo", advertimos la presencia de algunos nombres (Del Valle, Alem, Yrigoyen), y de algunos principios (verdad del sufragio, autonomía municipal, abaratamiento y distribución de la tierra pública, abolición del servicio de frontera), que definen tempranamente el perfil histórico de un movimiento generacional. Calvo, Navarro Viola y José Hernández son sus mentores. Rocha (nacido en 1838), D'Amico (1839), Rafael Hernández (1840), Estrada y Alem (1842), Goyena (1843), Pellegrini (1846), del Valle (1847) y por último los más jóvenes, Roque Sáenz Peña (nacido en 1851) e Hipólito Yrigoyen (en 1852), integran el grupo iniciador, que se hace presente en los atrios hacia 1872 constituyendo el "Club Electoral", presidido por Leandro Alem; en las elecciones del 31 de marzo son elegidos diputados a la Legislatura: del Valle, Alem, Pellegrini y Dardo Rocha.

Paralelamente se desarrolla el proceso de reforma constitucional que transforma las instituciones de Buenos Aires, a partir de la sanción de 1873. Y se advierte el surgimiento de un espíritu renovador y pujante, penetrado de contenido nacional, que abarca los más diversos campos de la cultura. En 1872 se publica *Martín Fierro*, se funda la Sociedad Científica Argentina y se abre al público el museo antropológico y arqueológico de Francisco P. Moreno, base del actual Museo de La Plata. Por decreto de 26 de marzo de 1874, se da a la Universidad de Buenos Aires una estructura acorde con la Constitución de 1873, que encierra una reforma sustancial, extendida luego por Avellaneda a la Universidad de Córdoba, y modelo visible de la ley nacional N° 1597, de 1885, que lleva su nombre. En 1875 se constituye el Club Industrial y en 1876 se crea la Sociedad Estímulo

La política tradicional

de las Bellas Artes. La política innovadora que se expresa en la Constitución de 1873, y define en debates iluminados por la elocuencia y el saber la Convención que la sancionó, se continúa en la acción cumplida por la Legislatura de Buenos Aires entre 1874 y 1877. La ley N° 988, de 1875, que establece la educación gratuita y obligatoria y deja a los padres la elección de la enseñanza religiosa; la ley 1067, de 1876, que trata de garantizar el sufragio; la ley orgánica de municipalidades, N° 1079, que tiende a hacer efectiva la autonomía de las comunas; la ley de tierras públicas N° 1083, y numerosas leyes de protección industrial (entre otras las que llevan los números 996, 1022, 1072, 1076, 1095 y 1097) dan una idea suficientemente clara de la amplitud y coherencia del programa que, con el apoyo de la joven generación, impulsa en gran parte Aristóbulo del Valle, desde el Ministerio de Gobierno de la Provincia.

Dentro de los principios de la democracia liberal, que todos los argentinos representativos de la época proclamaron, así fuera teóricamente, la generación del 70 se nos aparece diferenciada por su identificación con las corrientes del federalismo tradicional personificadas en los caudillos. Sin embargo, su nacionalismo popular se armoniza vitalmente, a nuestro juicio, con una auténtica vocación innovadora y una clara inteligencia de la realidad, que configuraron, pese a sus soportes tradicionales, la más alta posibilidad histórica de construir una Argentina "moderna".

EL GOBIERNO PATERNAL Y EL CAUDILLISMO FEDERAL

La lucha de los hombres de la organización nacional contra el caudillismo nos legó otro estereotipo que oscurece el significado del proceso, a través de una imagen tenebrosa del "caudillo". Ya hemos destacado la importancia que tiene en su advenimiento el estado de guerra permanente en que vivió el país durante setenta años. Pero el caudillo como cabeza de un sistema no agota su significación en la jefatura de milicias. Zorraquín Becú¹² ha señalado certeramente cómo, frente a la necesidad de erigir un poder ejecutivo sin trabas ni sanción que procurara "el bien público como un padre de familia el de los suyos, los federales elaboraron la novísima teoría de los gobiernos paternales, que fue aplicada durante muchos años en el país". Cita Zorraquín Becú algunos ejemplos traídos de expresivos documentos, relacionados con las ideas de López y Ramírez (Proclama

¹² RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ: *El federalismo argentino*, 2ª ed. La Facultad, Bs. Aires, 1953, págs. 66-67.

de los jefes de las fuerzas federales del 8 de febrero de 1820), de Dorrego (Expresiones en el Congreso de 1824-26) y de Rosas (Proclama del 10 de diciembre de 1829; declaraciones a Quesada en 1873). Podríamos agregar muchos otros, y una indagación cuidadosa revelará la sorprendente difusión de la teoría. Lamentablemente, en las respuestas a la encuesta sobre el caudillo, organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata¹³, pese a que el problema se hallaba implícitamente planteado en el cuestionario, no se consideró especialmente el tema. Incidentalmente hay referencias a la idea del gobierno paternal en las semblanzas de Nazario Benavides (p. 35) y Martín Güemes (p. 110). Otras noticias pueden hallarse en Félix Luna¹⁴, José María Rosa¹⁵, Lucas Ayarragaray¹⁶, Faustino J. Legón¹⁷, Alvarez Comas¹⁸, Gabriel A. Puentes¹⁹, etc. Si bien el caudillismo hispanoamericano ha suscitado numerosos estudios de muy desigual valor, ellos resultan escasamente aplicables a la índole de nuestro caudillismo federal²⁰. En el número 2 de la *Revista de Historia* (Buenos Aires, 1957), dedicada a

¹³ *Encuesta sobre el caudillo*. Instituto de Historia de la Filosofía y el Pensamiento Argentino. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata, 1966.

¹⁴ FÉLIX LUNA: *Los Caudillos*. Ed. Jorge Alvarez. Bs. Aires, 2ª ed., 1967, p. 192.

¹⁵ JOSÉ MARÍA ROSA: *Del Municipio indiano a la Provincia argentina*. Ed. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1958. p. 82.

¹⁶ LUCAS AYARRAGARAY: *La anarquía argentina y el caudillismo*. Ed. Lajouane, 2ª ed. Bs. Aires, 1925, p. 127 y ss.

¹⁷ FAUSTINO J. LEGÓN: *Diagrama doctrinal de la política de López*. Ed. V. Abeledo, Bs. Aires, 1938.

¹⁸ MODESTO ALVAREZ COMAS: *Santa Fe, el federalismo argentino y el Patriarca de la Federación*. Ed. Centenario, Bs. Aires, 1938.

¹⁹ GABRIEL ANTONIO PUENTES: *Juan Felipe Ibarra. 1828-1832*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Bs. Aires, 1944.

²⁰ CECIL JANE: *Libertad y despotismo en América Hispana*, Imán. Bs. Aires, 1942, estudio originariamente editado por la Universidad de Oxford en 1929, es todavía uno de los mejores trabajos sobre el tema. Lo mismo puede aseverarse del libro de Andrés Siegfried: *L'Amérique Latine*, Ed. du Trident. Bs. As., 1944. Traen útiles observaciones: Jacques Lambert: *América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas*, Ed. Ariel. Barcelona, 1964; Julio Ycaza Tigerino: *Sociología de la política hispanoamericana*, Madrid, 1950; José E. Iturriaga: *El tirano en la América Latina*, Ed. El Colegio de México, 1945; Salvador M. Dana Montano: *Las causas de la inestabilidad política en América Latina*, Univ. del Zulia, Maracaibo, 1966; Antonio Carro Martínez: *El caudillismo americano*, en: *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Nº 93, págs. 139-163; Alcides Arguedas: *Los caudillos bárbaros y Los caudillos letrados*, Barcelona, 1923; Laureano Valenilla Lanz: *Cesarismo democrático*, 2ª ed. Garrido. Caracas, 1952, y Francisco García Calderón: *Les Démocraties latines de l'Amérique*, Ed. Flammarion, Paris, 1920. Para una interpretación estrictamente española y actual del caudillaje como encarnación de la fe "en las virtudes heroicas del mando, en su carácter creador y liberador", ver Francisco Javier Conde: *Representación política y régimen español*. Madrid, 1945, págs. 121 y ss. y su folleto *Contribución a la doctrina del Caudillaje*.

La política tradicional

“Unitarios y Federales”, no se trata específicamente el tema del gobierno paternal, pero pueden encontrarse agudas observaciones, que en cierto modo encuadran el problema, en los trabajos de Enrique M. Barba²¹ y Juan José Real²².

LOS ORÍGENES DEL SISTEMA PATERNAL

La Revolución de la Independencia, como casi todos los grandes movimientos revolucionarios populares, tendió a unificar la autoridad militar y la política; comerciantes y profesionales, como Saavedra y Belgrano, se improvisan como jefes de los ejércitos, y militares de carrera, como San Martín y Alvear, se transforman en adalides políticos. No puede desdeñarse la vinculación originaria del caudillo hispanoamericano con la milicia, pero debe tenerse presente para comprender la base de su autoridad en el Río de la Plata, que la milicia se identificaba aquí con el pueblo en armas: estaba muy lejos de constituir una fuerza mercenaria o un mecanismo sin alma; era la movilización de los “vecinos”, originariamente convocados a Cabildo abierto para organizar la defensa común. Tanto la tesis del “cesarismo democrático” como la de la “barbarie feudal” se nutren de una verdad a medias cuando confunden al caudillo con “el más valentón y el más ladino de los criollos” que “concluía por encabezar una hueste, asaltar y acaparar el poder”²³. Esta tendencia historiográfica, que Augusto Mijares²⁴ denomina “el sociologismo pesimista de los hispanoamericanos”, ha comprometido con sus prejuicios la validez de las conclusiones en los estudios más conocidos, desde Sarmiento y Alberdi, hasta Carlos Octavio Bunge, Lucas Ayarragaray y Joaquín V. González.

Consideramos sin embargo, errónea la afirmación de Zorraquín Becú, cuando sostiene que la teoría de los gobiernos paternos fue una novedad introducida por los federales argentinos. Muy por el contrario, la doctrina del gobierno paternal entronca con el pensamiento político español, tal como florece en la alta Edad Media en la concepción del “Reino de

²¹ ENRIQUE M. BARBA: *Orígenes y crisis del federalismo argentino*: loc. cit. p. 3-22.

²² JUAN JOSÉ REAL: *Notas sobre caudillos y montoneras*: loc. cit. p. 63-80.

²³ LUCAS AYARRAGARAY: *La anarquía argentina...* cit. p. 128.

²⁴ AUGUSTO MIJARES: *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*. Ed. Castilla, Madrid, 1952.

Dios como arquetipo político”²⁵. El concepto se halla clara y bellamente definido en las Partidas²⁶, al establecer cómo el rey debe “amar e honrrar e guardar a su pueblo”: “Ca pues el es cabeça de todos, dolerse deue del mal que recibieren, assi como de sus miembros. E quando desta guisa fiziere contra ellos, *ser les ha como padre, que cria sus fijos con amor, e los castiga con piedad*, assi como dixeron los sabios”.

La comprensión de la naturaleza del gobierno paternal nos exige distinguirlo del paternalismo y del patriarrealismo, que son sus deformaciones más conocidas, y discernir la diferencia entre el tipo de autoridad paternal que acuñó el derecho romano en la antigüedad y el que se manifiesta en las instituciones del derecho público hispánico, saturado de ética cristiana. El modelo de gobierno paternal como vínculo religioso secularizado, como relación política explicada por el amor, aparece también claramente definido en la filosofía polémica del antimaquiavelismo español, como puede comprobarse en Ribadeneyra²⁷, Mariana²⁸, Saavedra Fajardo²⁹, y otros. En la América española la idea aparece expuesta por Bolívar, en 1815³⁰, y adquiere permanencia en la “imagen paternal” del presidente, como lo destaca Federico G. Gil³¹.

²⁵ Véase el interesante estudio de Manuel García Pelayo, así titulado. Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1959. En especial su definición de los conceptos capitales del pensamiento político de la alta Edad Media: Ministerio, Typo y Carisma, págs. 50 y ss.

²⁶ Partida 2, Título X, Ley II. Seguimos el texto de “Códigos Antiguos de España”, publicada por Marcelo Martínez Alcubilla. Madrid, 1885, Tomo I, pág. 304.

²⁷ PEDRO DE RIBADENEYRA: *El Príncipe cristiano* (1ª ed. Madrid. 1595). Diferenciando el rey del tirano, dice en el Cap. IX, del Libro II: “El uno (el verdadero rey) es el alma y vida de su pueblo como lo dice la ley, *cabeza del cuerpo de la república y como padre de cada uno de sus súbditos*, el otro (el tirano) es cuchillo, y verdugo y atormentador”.

²⁸ JUAN DE MARIANA: *Del Rey y de la institución de la dignidad real*. (1ª ed. Toledo. 1599). En el Cap. V. “De la diferencia que existe entre el rey y el tirano” afirma: “*La potestad real que el rey recibe de sus súbditos, la ejerce con singular modestia; a ninguno es gravosa, a nadie molesta sino a la maldad y al crimen. Juzga con toda severidad a los que atentan contra la propiedad y vida de sus súbditos; ama a todos con cariño paternal...*”

²⁹ DIEGO SAAVEDRA FAJARDO: *Idea de un Príncipe político-cristiano representada en cien empresas* (Ed. definitiva. Milán. 1642). Empresa XX: “si los súbditos no experimentan en el príncipe la solicitud y amor de padre, no le obedecerán como hijos”; Empresa XXII: “acuérdense los reyes que sucedieron a los padres de familias y los son de sus vasallos, para templar la justicia con la clemencia”. Empresa XLI: “No ha de gobernar el príncipe como señor, sino como padre, como administrador y tutor de sus estados”. Conceptos semejantes hallamos en las empresas LV, LVII, CI, etc.

³⁰ “Los Estados americanos han menester de los cuidados paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra”, V. Vallenilla Lanz, op. cit.

³¹ FEDERICO G. GIL: *Instituciones y desarrollo político de América Latina*. Ed. INTAL, Bs. As., 1966, págs. 77-78. Citando a Frank Tannenbaum, que colabora en la obra editada por Asher N. Christensen: *The evolution of American Government*, Holt, Nueva York, 1951 (p. 417), advierte que “Existe una sumisión implícita que inconscientemente impone al presidente el ejercicio de un poder arbitrario. Solo él puede tomar la decisión final. No hay otro poder ni otra autoridad. El que gobierna debe también mandar o no será capaz de gobernar”.

La política tradicional

GRANDEZA Y DECADENCIA DEL CAUDILLO

La índole del gobierno paternal lleva naturalmente a depositar la autoridad en personas de rango y prestigio, como lo fueron la mayoría de nuestros caudillos, y lo señala Juan José Real en su trabajo de la "Revista de Historia"³². La insistencia con que se ha denunciado su animadversión hacia la "clase principal" debe atribuirse, más que a resentimiento plebeyo de los caudillos, a la defección de la llamada "gente decente", que se dejó arrastrar por la oligarquía de factores a posiciones incompatibles con los ideales revolucionarios de la Independencia y con la propia integridad territorial de las Provincias Unidas.

El sistema no era, por otra parte, incongruente con la capacidad de innovar en la estructura económica, como lo prueba el espíritu de empresa de muchos caudillos que impulsaron la industria saladeril (Rosas, Urquiza), la explotación minera (Quiroga) y la empresa rural. Si el país hubiera disfrutado de aquella "paz y tranquilidad" que los caudillos federales reclamaban con insistencia y la oligarquía de factores dificultó porfiadamente, todo nos lleva a suponer que las fuerzas internas de la sociedad tradicional habrían impulsado, mediante fórmulas de participación estatal y capitalización social, el desarrollo económico del país. Las experiencias cumplidas, pese a sus diferentes resultados históricos, por el Paraguay bajo Francia y López, y por el Japón con la revolución "Meiji", nos proporcionan un modelo concreto, que hasta ahora no hemos considerado seriamente³³. Nuestros caudillos federales fueron algo más que el "sindicato del gaucho", como afirmó con su proverbial gracejo Arturo Jauretche³⁴; fueron la imagen del Estado, o mejor dicho la personificación del Estado benefactor, en un pueblo para el que, al igual que para

³² JUAN JOSÉ REAL: Op. cit., págs. 76-78.

³³ Cfr.: ATAÚLFO PÉREZ AZNAR: *Bases federalistas y comunales de la organización constitucional argentina*, La Plata, 1958, p. 17 y ss. Para la experiencia paraguaya conf. Carlos Antonio López: *La emancipación paraguaya*. Ed. Guaranía. Bs. Aires, 1942; Juan F. Pérez Acosta: *Carlos Antonio López, obrero máximo*. Guaranía. Asunción, 1948; Julio César Chaves: *El Supremo Dictador*. Ed. Difusam. Bs. Aires, 1942. En lo que hace a Japón: André Marchal: *Systèmes et structures économiques*. Ed. Presses Universitaires de France. Paris, 1959. 2ª parte. Tit. III, Cap. III, par. 2; W. Arthur Lewis: *Teoría del desarrollo económico*. Ed. F. C. Económica, México, 2ª ed. 1963, p. 162 y ss.; E. E. Hagen: *Cómo comienza el crecimiento económico: Una teoría general aplicada al Japón*, en "Desarrollo Económico", Vol. 2, N° 2, julio-setiembre 1962, págs. 61-83, y en especial Thomas C. Smith: *Political chance and Industrial Development in Japan: Government Enterprise, 1868-1880*, Stanford. Cal. 1955.

³⁴ ARTURO JAURETCHE: *Los profetas del odio y El medio pelo*, Bs. Aires, 1967, p. 64.

el pueblo español, “toda relación social, toda relación humana, es una relación vital individualizada, una relación con la persona, con el individuo”³⁵.

Las fórmulas abstractas del constitucionalismo liberal no se conciliaban con las expresiones concretas del federalismo popular, y en la medida en que impusieron su estilo, relegaron al caudillo previamente domesticado a las dependencias de servicio. Al votarse en el Congreso de la Nación la ley que establecía el sistema de elección por circunscripciones para diputados nacionales, en la sesión del 15 de octubre de 1902, el diputado Mariano de Vedia trazó una semblanza del caudillo que equivale a un acto de desagravio de la oligarquía porteña³⁶. Claro está que se restringía su autoridad paternal al límite del barrio y su poder político al ejercicio reglamentado del oficio de gestor, que podía pedir al gobierno “hasta la banda de música”. Pero se había modificado, al menos, la imagen sangrienta y bárbara acuñada por los hombres de la emigración.

LA OLIGARQUÍA

Se suele atribuir la introducción de esta palabra en nuestro vocabulario político a los dirigentes populares actuantes después del 90. Sin embargo, la expresión no aparece utilizada por Alem, Yrigoyen y del Valle, ni es frecuente en los documentos oficiales del radicalismo: la noción de “régimen” la sustituyó con ventaja. En lo que hace al socialismo, en sus distintas corrientes doctrinarias, prefirió usar el término “burguesía” sin mayor precisión. Ha predominado, sin embargo, el criterio, aceptado

³⁵ JULIO YCAZA TIGERINO: Op. cit., pág. 27. Acerca de los inconvenientes y ventajas de personificación del poder ha escrito, siguiendo la orientación de Adorno, Talmon y otros, Gino Germani: *Las clases populares y las actitudes autoritarias*, incluido en la obra de I. L. Horowitz: *Historia y elementos de la sociología del conocimiento*, Eudeba, 1964, Tomo II, p. 192-203. En sentido contrario, Burdeau, *Traité de Science Politique*, Tomo I, p. 264-65, Paris, 1949. En el daño que causa al poder institucionalizado la despersonalización de la autoridad, el automatismo introducido en la función gubernativa y la desaparición de lo político tras meras “combinaciones” y de los valores tras los “procedimientos”. La misma preocupación revela Carl J. Friedrich en su ensayo *Lealtad y autoridad*, incluido en el libro “Dilema de la sociedad organización”, por H. M. Ruitenbeck y otros. Ed Paidós, Bs. Aires, 1967, pág. 75-85.

³⁶ “El caudillo —dijo Vedia— es el hombre útil a sus convecinos, capaz de molestarse por ellos, curioso de sus necesidades, anheloso de satisfacerlas, progresista dentro de su circunscripción, celoso de ella, gran amigo del cura, del juez de paz, del boticario, del periodista y del maestro de escuela, director de todos los festejos patrios, con grandes simpatías entre los extranjeros, generoso, servicial, activo, desprendido, que el lunes solicita la libertad del pobre trabajador que se embriagó el domingo; que a éste le paga la multa cuyo perdón no obtuvo; que al otro le procura un empleo; que llama a todos sus hijos y como a tales los trata; que no se cansa de pedir para su circunscripción y que lo pide todo: el telégrafo, el ferrocarril, el tranvía, la luz eléctrica, el pavimento, las últimas novedades y hasta la banda de música.”

La política tradicional

en los medios académicos, de aplicar la denominación al grupo unitario porteño, vinculado al monopolio mercantil o a la propiedad latifundista.

Desde el punto de vista histórico, hay quienes advierten la presencia de la oligarquía bajo la dominación española o en el sector saavedrista de la Primera Junta, quienes la identifican con el grupo rivadaviano, quienes la denuncian en el caudillismo federal, y quienes la instalan en el poder con los vencedores de Pavón, con el advenimiento de Roca o con el unicato juarista. Para Bonifacio del Carril se identifica con la clase dirigente o patriciado “que se formó en Buenos Aires, integrada por porteños y provincianos, a partir de la presidencia del General Mitre, hasta el advenimiento electoral de la turbamulta”. Y agrega: “Brillaron en ella la cultura y la inteligencia y estuvo casi totalmente integrada por abogados y militares”³⁷.

En torno a esta confusión semántica se ha desarrollado la polémica ideológica que abarca desde el panegírico de la “oligarquía esclarecida” hasta el anatema lanzado contra la “oligarquía maléfica”. En un trabajo reciente, Jorge Graciarena³⁸ se ha preocupado por ordenar los conceptos, partiendo de la distinción entre oligarquía y élite, que reconoce, sin embargo, insuficiente. Remitimos al lector al enjundioso ensayo, cuyas conclusiones no compartimos, pero que consideramos uno de los aportes más serios sobre el tema. Coincidimos plenamente con el autor, que confirma nuestra tesis de la *Revista de Historia*, en cuanto considera indispensable elaborar una tipología histórica argentina de las estructuras de poder.

LA OLIGARQUÍA PORTEÑA Y EL PLAN GARCÍA

Tanto lo que hemos llamado el “sindicato de prestanombres”, como la “oligarquía de factores”, configuran grupos oligárquicos. Sin embargo, para discernir la estructura y sentido de esta última se hace necesario profundizar en los conflictos políticos, económicos y sociales que en el Río de la Plata se suceden a partir de la ruptura entre Artigas y el gobierno de Buenos Aires. Las tendencias se definen de modo inconfundible con el cisma que se opera dentro de la Logia Lautaro, cuando el grupo por-

³⁷ BONIFACIO DEL CARRIL: *Buenos Aires frente al país*. Ed. Huarpes, Bs. Aires, 1946, págs. 89-90.

³⁸ JORGE GRACIARENA: *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*. Paidós, Buenos Aires, 1967, pág. 45 y ss.

teño forma la “Logia Provincial”, para obstaculizar el programa de emancipación continental de San Martín, que contaba con la adhesión de Artigas y los caudillos federales.

La oligarquía de factores aspira a consolidarse en un aislamiento cómodo y egoísta, gozando de la prosperidad que el monopolio del Puerto y la Aduana le aseguran a Buenos Aires. Su programa secular fue audazmente anticipado por Manuel J. García, enviado de Buenos Aires en la corte de Río de Janeiro, en nota a su gobierno, de 19 de junio de 1816: “Estoy firmemente persuadido —decía— y aún la experiencia parece haberlo demostrado, que necesitamos, no solamente de la fuerza física y moral de un *poder extraño* para terminar nuestra lucha, sino también *para formarnos un centro común de autoridad capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias*”³⁹. Obsérvese que el plan de Manuel J. García, cuya lectura completa recomendamos, precede en pocos días a la Declaración de la Independencia de Tucumán, y proclama desaprensivamente la necesidad de la intervención de “un poder extraño”, no sólo para obtener la independencia, sino también para sostener “un centro común de autoridad”, es decir para apuntalar la dominación del gobierno porteño y establecer su hegemonía sobre las Provincias. Frente a la posterior ejecución y a la proyección histórica del plan propuesto por García, los antagonismos entre republicanos y monárquicos, o entre unitarios y federales, recuerdan la discusión sobre galgos y podencos de la fábula...

La estrategia sanmartiniana, al servicio de la revolución emancipadora de la América española, entra en oposición irreductible con esta oligarquía localista, cuya política puede sintetizarse en la opción inaceptable que se plantea a las Provincias: “Organización nacional bajo la hegemonía absoluta del grupo porteño, o secesión de Buenos Aires, erigido en Estado soberano”. Los términos del dilema explican la importancia que tenía la designación de Capital de las Provincias Unidas: esta circunstancia gravita decisivamente desde 1813, con las exigencias artiguistas, hasta 1880, con la cesión impuesta a la Legislatura de Buenos Aires. La clarividencia de San Martín al respecto queda demostrada en una carta a Godoy Cruz, mencionada por Mitre⁴⁰: “Me muero cada vez que oigo

³⁹ Este significativo documento fue publicado por Adolfo Saldías en *La evolución republicana durante la Revolución Argentina*, Bs. Aires, Moen, 1906, págs. 418-423. Una atenta lectura del texto nos advertirá que estamos frente a un plan que ha sido rigurosamente seguido por el grupo porteño, y cuya inspiración puede deducirse en el trabajo de H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, traducido recientemente al español por Hachette, Bs. Aires, 1966, págs. 132-139.

⁴⁰ BARTOLOMÉ MITRE: *Obras completas*. Ed. oficial, Vol. V, Bs. Aires, 1940, p. 252.

La política tradicional

hablar de Federación. *¿No sería más conveniente trasplantar la capital a otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las Provincias?*” Por otra parte no debe olvidarse la solución propuesta en el proyecto constitucional de la Sociedad Patriótica, integrada por numerosos amigos de San Martín en la Asamblea del Año XIII, de establecer la capital de la República en un lugar “igualmente distante de los extremos del Estado” (Art. 78) ⁴¹.

La oligarquía de factores, “que favoreció la concentración de todo el comercio en el Puerto y la Aduana de Buenos Aires, se acostumbró a disponer de todos sus ingresos, y fue así —como lo hace notar Juan Alvarez— permanentemente alentada al aislamiento” ⁴². Cuando la organización del Banco, el manejo de los empréstitos externos y la dirección del ejército bajo el régimen neodirectorial, perfeccionaron el mecanismo del factoraje y consolidaron la dominación política y económica del grupo dirigente “la misma ciudad privilegiada sublevóse ante la idea de que los dineros de *su* aduana y las armas de *su* ejército, pasaran a depender de las decisiones de un Congreso en el que los porteños no tendrían mayoría” ⁴³. Vemos entonces reaparecer al enigmático Manuel J. García, como ministro de Gobierno de la Provincia, propugnando, para aplacar los recelos porteños, una solución tan insólita como desafortunada.

EL PLAN SECESIONISTA

En noviembre de 1824, el Dr. Manuel Moreno, miembro de la Junta de Representantes de Buenos Aires, propone en su seno votar instrucciones para los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional, tendientes a asegurar la permanencia de la Legislatura provincial y de un Poder ejecutivo independiente, y establecer para la nación la forma republicana representativa. El proyecto de Moreno, apoyado por Dorrego, origina un largo debate, que comienza en la sesión del 12 de noviembre y continúa el día siguiente. En esta oportunidad hace su aparición en la sala el ministro de Gobierno (García) y propone un texto que resulta sancionado el mismo día como ley. En su artículo 2º se establece que: “la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de aceptar o rechazar por su parte, la Constitución que presente al Congreso Nacional”.

⁴¹ *Constituyentes Argentinas*, Dirigida por Emilio Ravignani, Tomo VI, 2ª parte, Bs Aires, 1939, pág. 618.

⁴² JUAN ALVAREZ: *Las guerras civiles argentinas*. Ed. Eudeba, Bs. Aires, 1966, p. 57.

⁴³ JUAN ALVAREZ: *Op. cit.*, p. 48.

Es de admirar la frialdad y el disimulo con que García se conduce ante la Legislatura, explotando su patriótica inocencia para colocar en la ley la carga de dinamita que iba a estallar treinta años más tarde. Mediante esta maniobra habilidosa se incorporó en forma expresa el derecho de secesión al derecho público positivo de las Provincias Unidas, ya que el Congreso consideró injusto desconocer a las demás provincias el privilegio que se reservaba Buenos Aires. Por esta razón se introdujo la cláusula en el proyecto de ley fundamental presentado por el diputado José Francisco Acosta, que fue sancionado el 23 de enero de 1825. La oligarquía de factores había impuesto sus designios, y, lo que resulta increíble, esta pérfida treta y sus funestas consecuencias fueron cargadas en la cuenta de los dirigentes federales, que ni siquiera han encontrado quien los defienda de la imputación.

ESTANCIEROS Y FACTORES

El plan urdido por el grupo de factores y combatido por los caudillos del interior, se hallaba en pugna con la mentalidad y con los intereses de los estancieros del litoral, advertidos de la escasa atención que aquéllos prestaban a la defensa de los productores rurales. Por otra parte, los grupos tradicionales, los gauchos y los jornaleros que apoyaban a los caudillos federales, estaban en gran medida ganados por los principios políticos y sociales del federalismo artiguista. Las agresiones portuguesas y la conciencia de una solidaridad nacional en la defensa de los ideales emancipadores, constituían otros poderosos factores de cohesión. Dorrego y Rosas representaron aparentemente esta resistencia a la factoría y pudieron actuar como elementos de conciliación entre Buenos Aires y el interior.

El golpe militar de Lavalle y Paz puede considerarse como un hecho comprendido en el plan García. Canter advirtió ya la gravitación de la *Logia Provincial* en los “hombres de casaca negra” que lo instigaron, y decidieron la suerte de Dorrego⁴⁴; y sabemos que Rosas y los estancieros de la campaña calificaban a esos hombres de “especuladores y agiotistas”, que explotaban a los productores y se hallaban asociados al interés extranjero.

⁴⁴ JUAN CANTER: *Las sociedades secretas y literarias*, en H. de la Nación Argentina de la Acad. Nac. de la Historia. Tomo V, 1ª parte, p. 300: “la existencia de la Logia provincial se halla probada. Tengo la sospecha que en torno de ella se polarizará más tarde la Logia unitaria que impulsó a Lavalle a ejecutar a Dorrego”. La publicación posterior de la correspondencia de Zañartú, en el *Archivo de O'Higgins*, Archivo Nacional, Sgo. de Chile, Tomo VI, 1949, p. 177 y ss. ha confirmado la existencia y los propósitos de la Logia provincial. Confróntese igualmente RICARDO PICCIRILLI: *San Martín y la política de los Pueblos*. Ed. Gure, Bs. Aires, 1957.

La política tradicional

A pesar de todo, los dirigentes de la Logia porteña se esforzaron por incorporar a este influyente sector a su sistema, como lo prueba la correspondencia de Lavalle con Rosas⁴⁵ y lo justificaban las maniobras de Paz para organizar bajo su jefatura una coalición antiporteña con centro en Córdoba. Rosas, sin embargo, pese al apoyo que prestó al partido neodirectorial, era un estanciero⁴⁶, que si bien estaba vinculado al grupo de capitalistas porteños que apoyó su dictadura y se benefició con ella, dependía en su base de poder de los pobladores de la campaña. Estos últimos admiraban la organización de sus explotaciones rurales, le trataban asiduamente como comandante de milicias y recaudador del diezmo de cuatropesa, y lo consideraban un representante de su clase.

ESTANCIEROS Y TERRATENIENTES

Para comprender en profundidad la naturaleza del conflicto planteado se hace necesario distinguir dos grupos sociales, que si bien luego aparecen fusionados, son originariamente diferentes. Por una parte los estancieros, que explotaban personalmente sus campos⁴⁷ y vivían en ellos y por otra los "terratenientes" provenientes de grupos enriquecidos inicialmente en el factoraje, el contrabando y la proveeduría, que invertían sus ganancias en tierras⁴⁸, entre otros motivos, para encubrir sus actividades más fructíferas, para especular con el aumento de su valor y para con-

⁴⁵ Véase la carta de Lavalle a Rosas de 14 de junio de 1829: "Estimado compatriota: Desde que el Gobernador López evacuó el territorio de la Provincia y desde que en la actual lucha no hay sino porteños, no he excusado medio alguno de los que puedan llevarnos a una conciliación, que negué antes al más tenaz y encarnizado enemigo de nuestra Provincia". (Gregorio F. Rodríguez: *Contribución histórica y documental*, Bs. Aires, Peuser, 1921, Tomo II, p. 408). El mismo propósito encierra la posterior correspondencia, reproducida a continuación hasta la pág. 431.

⁴⁶ Como lo ha destacado Enrique Barba (*Revista de Historia*, N° 2, p. 16): "el grupo que constituirá el llamado federalismo de Buenos Aires está dirigido por capitalistas, Braulio Costa, por ej. y por hacendados y terratenientes, Anchorena, Terrero, etc. Menos Rosas, que trabajaba personalmente sus campos, sus compañeros de grupo residían en la ciudad".

⁴⁷ Al finalizar el siglo XVIII, Aguirre hacía notar en su "Diario", que la mayor parte de los vecinos estancieros residía en sus posesiones: sólo vivía en la ciudad uno que otro que se dedicaba al comercio. "El producto de aquellas —agregaba— es escaso y sólo da para mantenerse estando en ellas". (*Diario de Juan Francisco de Aguirre*, "Anales de la Biblioteca", Tomo IV, p. 173, Bs. Aires, 1905.

⁴⁸ THORSTEIN VEBLEN en *Teoría de la clase ociosa*, F.C.E. México, 1944, ha señalado como característica del grupo que analiza, junto al "consumo ostensible", vastamente estudiado posteriormente por los sociólogos, la "acumulación ostensible", menos atendida, pero no menos importante (v. p. 180). La utilidad de los descubrimientos de Veblen para la comprensión de algunas peculiaridades de nuestra oligarquía de factores, no debe ser olvidada.

solidar su "status" social⁴⁹. El virtual antagonismo se hace manifiesto en distintas ocasiones. Así por ejemplo, cuando a fines de 1852 se produce el levantamiento de Lagos, que tiene el apoyo de toda la campaña, para imponer la incorporación de Buenos Aires a la Confederación y la aceptación del texto constitucional de 1853 al grupo secesionista, en el que se abrazaban don Lorenzo Torres, Rufino de Elizalde y los Anchorena, todos entusiastas rosistas antes de Caseros, con los emigrados unitarios. En esa oportunidad el grupo porteñista, cuyo imperio estaba limitado por la calle Boedo y el Riachuelo, se salvó con *su* Banco y con *su* Aduana, que les facilitaron los fondos necesarios para comprar la escuadra de la Confederación, incluyendo en el precio al Comodoro Coe, y algunos oficiales del ejército de Lagos. Años más tarde también se advierte la solidaridad de los hacendados con el grupo republicano que acaudillan del Valle y Alem, al producirse, en 1877, la división del autonomismo, frente a un hombre del prestigio y la fuerza de Adolfo Alsina. La situación se repite en 1893, cuando la campaña de la provincia de Buenos Aires apoya en masa la revolución que encabeza Hipólito Yrigoyen.

La diferencia que separa a los estancieros de la "oligarquía terrateniente" ha sido advertida por algunos estudiosos hace ya tiempo. Tal el caso del injustamente olvidado Rubén Franklin Mayer⁵⁰, de los hermanos Irazusta⁵¹, y en alguna medida, de Leopoldo Lugones⁵².

Lamentablemente faltan en nuestro medio estudios genealógicos semejantes a los realizados en otros países que nos permiten seguir el proceso de formación de la oligarquía terrateniente como anexo rural de la oligarquía de factores. Si bien existe un trabajo de Enrique de Gandía⁵³ basado en el archivo del comerciante Gaspar Santa Coloma, anterior a 1810, el tema no ha sido tratado con enfoque sociológico en forma sistemática;

⁴⁹ No debe olvidarse, sin embargo, que el comercio concedía aparentemente mayor prestigio social, como lo evidencia el envío de los jóvenes de familias distinguidas a practicar en tiendas y comercios de importación, hasta mucho después de Caseros.

⁵⁰ RUBÉN FRANKLIN MAYER: *El país que se busca a sí mismo*, Ed. Claridad. Bs. Aires, 1944. Son importantes para el tema que tratamos los capítulos IX ("La estancia", p. 163-184) y XIX ("Latifundio", p. 358-387).

⁵¹ JULIO IRAZUSTA: *Balance de siglo y medio*. Ed. Theoria, Bs. Aires, 1966, Cap. XX: "La oligarquía vacuna. ¿yunque o martillo?", p. 137 y ss. Sostiene Irazusta que se advierte claramente la incongruencia de la política económica sustentada por la oligarquía conservadora con los intereses productores agropecuarios.

⁵² LEOPOLDO LUGONES: *El Estado equitativo*. La Editora Argentina, Bs. Aires, 1932.

⁵³ ENRIQUE DE GANDÍA: *Buenos Aires colonial*. Ed. Claridad, Bs. Aires, 1957.

La política tradicional

Mayer⁵⁴ y Lebedinsky⁵⁵ han ordenado algunos elementos significativos, que ponen de manifiesto la necesidad de ampliar las investigaciones. Constituye a nuestro juicio un modelo adecuado la biografía de don Juan Bautista Peña, publicada por Francisco S. Tessi en 1948; el ensayo comienza con la llegada en 1774 a Buenos Aires, procedentes de Vigo, de tres hermanos de la Peña, que venían a tentar fortuna y comienzan a prosperar con una tienda “en la esquina de Don Zacarías del Arroyo”. Luego establecen una barraca en la Vuelta de Rocha y adquieren una flota de varios buques. Don Juan Bautista Peña, hijo de uno de ellos, pasa de rico comerciante a opulento terrateniente en pocos años, y luego se transforma en economista y político de prestigio, que fue director de banco, ministro de Hacienda y gobernador delegado en la provincia de Buenos Aires, y es tronco de una familia que sigue ofreciendo al país, a lo largo de varias generaciones, políticos, diplomáticos, banqueros, hacendados y hombres de negocios de singular gravitación.

Como lo sostuvimos en la *Revista de Historia* (Nº 1, año 1957), y los estudios posteriores lo confirman⁵⁶, la oligarquía terrateniente no es la consecuencia del acceso de los estancieros al poder político, sino que, por el contrario, (para emplear la expresión de Max Weber), nace de la riqueza que da el poder⁵⁷. La tierra pública, el crédito oficial y la especulación monetaria multiplican la riqueza del grupo de factores vinculado al comercio y a la banca internacional, en una compleja trama que se integra con la intervención política más o menos disimulada del Club de residentes extranjeros⁵⁸, algunas logias masónicas, y varios diplomáticos acreditados en Buenos Aires y se completa con el remington y el ferrocarril. El poder político de la oligarquía terrateniente se consolida

⁵⁴ RUBÉN FRANKLIN MAYER: *Opt. cit.*

⁵⁵ MAURICIO LEBEDINSKY: *La década del 80. Una encrucijada histórica*. Ed. Siglo Veinte, Bs. Aires, 1967, p. 22-32.

⁵⁶ MANUEL BEJARANO: *La política colonizadora en la Provincia de Buenos Aires (1854-1930)*. Ed. Mimeografiada. Facultad de Filosofía y Letras, Bs. Aires, 1962.

EZEQUIEL GALLO (h.): *Santa Fe en la segunda mitad del siglo XIX. Transformaciones en su estructura regional*, en Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nac. del Litoral. Nº 7, p. 127-164.

⁵⁷ *Revista de Historia*, Nº 1, 1957. Rubén F. Mayer, en op. cit., p. 360, demuestra, tomando como base el Registro Estadístico de Trelles, correspondiente a 1854, que la población rural contaba con una cuarta parte de asalariados y los propietarios constituían un tercio del total. Es decir dos peones por cada tres propietarios.

⁵⁸ DARDO CÚNEO: *Comportamiento y crisis de la clase empresaria*. Pleamar, Bs. Aires, 1967, p. 223 y ss. señala la constante intervención de la Bolsa de Comercio, prolongación del Club de Residentes Extranjeros, en la política nacional.

entre 1854 y 1880 como manifestación visible de la prosperidad de la oligarquía de factores. Hasta ese momento resulta a nuestro juicio impropio señalar su presencia identificándola con la clase de los estancieros. En un sistema que requería, después de 1810, una extensión de mil hectáreas para sostener una familia⁵⁹, los valores están condicionados por las limitaciones productivas que impuso una tecnología atrasada y un mercado restringido. Por eso debe desecharse el método simplista que establece una equivalencia aritmética entre el poder de la clase terrateniente y el número de hectáreas que poseen las familias de la clase alta. Las investigaciones de Noel H. Sbarra⁶⁰ sobre la historia del alambrado y de las aguadas y molinos, y la de Enrique M. Barba⁶¹ sobre las rastrilladas, huellas y caminos, nos dan elementos suficientes para revisar muchos lugares comunes de la sociología positivista y de la "política científica". Resulta evidente que la dimensión económica de las explotaciones dependía fundamentalmente de la disponibilidad de aguadas, alambrados y vías de transporte. De ahí su tendencia a reconstituirse como unidades económicas de explotación extensiva, a pesar de las trabas opuestas por el régimen sucesorio y el sistema fiscal.

EL "ENIGMA" DE LA ARGENTINA MODERNA

Las conclusiones de una investigación histórica en la que se han desestimado factores significativos o se han utilizado negligentemente estereotipos engañosos y tipologías inadecuadas, podrán ser interesantes en algunos casos, pero distarán mucho de ser verdaderas. Algunas veces se reconoce lo inexplicable de ciertos resultados pero se omite someter a una crítica rigurosa los materiales utilizados en la investigación. Gino Germani por ejemplo, nos dice, en un trabajo difundido⁶², que "la profunda crisis política que afecta al país desde hace más de treinta años constituye un verdadero enigma para los estudiosos de la sociología del desarrollo económico". Y enumera los hechos principales que singularizan la situación: a) La rapidez del crecimiento de la sociedad argentina; b) La rápida mo-

⁵⁹ La cifra dada por Juan Alvarez, op. cit., p. 68-70, no experimentó mayores modificaciones hasta 1853.

⁶⁰ NOEL H. SBARRA: *Historia del alambrado en Argentina*, Raigal, Bs. Aires, -1955, reed. por Eudeba, 1964, e *Historia de las aguadas y el molino*, Ed. El Jagüel. La Plata, 1961.

⁶¹ ENRIQUE M. BARBA: *Rastrilladas, huellas y caminos*, Raigal, Bs. Aires, 1956.

⁶² GINO GERMANI: *Hacia una democracia de masas*, en "Argentina, sociedad de masas". Eudeba, Bs. Aires, 1965, Cap. VIII, p. 206-227.

La política tradicional

modernización de aspectos esenciales de la estructura social; c) La mayoría de extranjeros sobre la población nativa, durante varias décadas; y d) La súbita paralización del crecimiento hacia la década 1920-30. Admite luego el fracaso de la tentativa de establecer un "Estado nacional" moderno, y lo vincula a la acción de los caudillos, representativos de una sociedad tradicional resistente al cambio y de un espíritu localista "incapaz de extender su lealtad a la gran comunidad nacional en el sentido moderno" (p. 212-14). La llamada generación de 1837, que se propone "erigir la Argentina en un moderno Estado nacional", advierte que "ninguna reforma política sería posible mientras no se fundara en cambios radicales en el tipo de estructura social". Los medios que considera más adecuados para el logro de sus propósitos son: 1) La educación; 2) La inmigración extranjera; y 3) el desarrollo económico. La realización de este programa queda a cargo de la oligarquía, "una burguesía terrateniente, aunque de inspiración liberal, y sinceramente preocupada por transformar la Argentina en un estado moderno. Su posición en la estructura social debía constituir sin duda la principal fuente de contradicciones en su acción reformadora" (p. 214-15).

Los "enigmas" y las "paradojas" a que se refiere Germani resultan menos inextricables si se reconstruye el proceso nacional teniendo en cuenta los hechos históricos y las situaciones sociales que hemos expuesto anteriormente.

Aplicando técnicas más individualizadas, Horacio J. Pereyra⁶³ se aproxima a la médula de la realidad cuando pone en duda el significado actual de lo que hemos dado en llamar "el proceso de modernización en la Argentina". Afirma que en el siglo pasado "las relaciones de dominación desde el extranjero se centraron en Buenos Aires, y ésta a su vez, estructuró un mercado nacional, a partir del cual ordenó un sistema de relaciones de dominación con el resto del país". Dentro de este dualismo estructural, Buenos Aires es el agente fundamental de modernización del país, cuya etapa inicial no corresponde a una "sociedad industrial de desarrollo autogenerado sino a una sociedad agraria dependiente, modernizada desde afuera" (p. 163). Nosotros no vacilamos en ir todavía más allá. Consideramos urgente revisar el concepto de que la generación de 1880 ha creado la Argentina moderna; y admitir que en realidad constituyó el mayor obstáculo al programa de modernización concebido por los hombres del 70.

⁶³ HORACIO J. PEREYRA: *¿Es la Argentina una sociedad de masas?*, en "Revista de la Universidad, Nº 19, La Plata, 1965, p. 157-175, V, p. 172 y 163.

LA GENERACIÓN DEL 80: CAMBIOS SIN MODERNIZACIÓN

En lo que hace a la generación del 80, ya se han formulado algunas objeciones relacionadas con su concepción del desarrollo económico. Ezequiel Gallo y Sylvia Sigal⁶⁴ destacan como rasgos característicos: a) El consumo inmediato a todos los niveles, que detiene la inversión productiva; b) la orientación hacia el consumo de los “frutos del progreso técnico”; c) la aceptación de la teoría de la división internacional del trabajo; y d) el rechazo —implícito o explícito— de un proceso de industrialización autosostenido.

En lo que hace a la política educativa de esta generación debe señalarse que su devoción positivista por la ciencia se manifestó, en los hechos, primordialmente, en una política antirreligiosa, de beligerancia con la Iglesia, y en una constante loa retórica al progreso y a las verdades científicas, sin que su fe llegara a promover medidas concretas de estímulo a la investigación y de protección a los hombres de ciencia⁶⁵. Pese a las exhortaciones de maestros como Manuel Augusto Montes de Oca⁶⁶, la ciencia médica argentina demoró la investigación de graves endemias nacionales como el mal de Chagas, y las autoridades pedagógicas diluyeron en un vago utilitarismo la aplicación de la técnica a nuestro desarrollo⁶⁷. Un hombre tan generosamente dotado de inteligencia como Antonio Bermejo, iniciaba en 1891 un plan de economías en el presupuesto de la provincia de Buenos Aires suprimiendo la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, la única del país en ese entonces, ante el estupor y la indignación de Rafael Hernández⁶⁸.

⁶⁴ EZEQUIEL GALLO (h.) y SYLVIA SIGAL: *La formación de los partidos políticos contemporáneos: La U. C. R. (1890-1916)*, en “Argentina, sociedad de masas”, cit. Cap. V, p. 133-134.

⁶⁵ JOSÉ BABINI llama “la crisis científica del 90” al deterioro de la ciencia argentina que comienza con la generación positivista y se hace visible en la década del 90. Ver *Revista de Historia*, N° 1, 1957, e *Historia de la ciencia argentina*, F. C. E. México, 1949.

⁶⁶ OSCAR IVANISSEVICH y R. D'ONOFRIO: *Historia de la primera cátedra de clínica quirúrgica*, Bs. Aires, 1944, pág. 353.

⁶⁷ JUAN ALVAREZ: *Las guerras civiles argentinas y el problema de Buenos Aires en la República*. Ed. La Facultad, Bs. Aires, 1936. Ver el amargo análisis, escrito hacia 1914, de la realidad educacional argentina, en la pág. 1147 y conc. Vaya una frase: “Como si el patriotismo sólo hubiera de cimentarse en la vanidad nacional y en la existencia de héroes comunes, la escuela exagera las ventajas del país, oculta sus defectos y necesidades, y atribuye a los próceres importancia incomparablemente mayor que a las instituciones... con lo cual, produce ciudadanos para quienes los problemas nacionales no tienen más explicación que la inepticia de los gobiernos”. No debemos omitir un recuerdo para el ministro Magnasco, que intentó adecuar la enseñanza a las necesidades del desarrollo nacional, y fue cubierto de ridículo y oprobio.

⁶⁸ Recomendamos la lectura del debate en el Diario de Sesiones del Senado de la Provincia de Buenos Aires, 1891. En especial el extraordinario discurso de Hernández, que enjuicia la obra de la generación del 80 (págs. 668 y ss.).

La política tradicional

“Los hombres del 80 tenían como única fe, la fe en el destino del país”, ha dicho Alejandro Korn⁶⁹. La frase ha hecho escuela, sin tener en cuenta que esa fe no se alimentaba de la creencia en la bondad de nuestra herencia cultural, de nuestras instituciones o de nuestro pueblo. Como dijo bellamente Luis de Paola de Sarmiento⁷⁰, “los mejores de ellos vivieron para la patria de las cosas, no para la patria del alma”. Su proclamado positivismo⁷¹ encubría en realidad una ideología de justificación; una especie de darwinismo del revés, que justificaba la existencia de la oligarquía como un refinado producto de la evolución biológica, en la que culminaban las perfecciones de la especie.

La fórmula que prestigió a Roca: “Paz y administración”, calcada de la divisa brasileña, “Orden y progreso”, no sugiere como ésta la idea de modernización. Tampoco confiere de por sí modernidad la legislación laicista⁷² ni el fomento de la inmigración masiva, cuando falta la capacidad de innovar que Schumpeter ha detectado en las enérgicas minorías empresarias o políticas que impulsaron la expansión industrial. No fueron los hombres del 80, con su vacilante proteccionismo —que a veces estimuló con altos derechos de Aduana la apertura de filiales de empresas europeas que giraban sus altos beneficios al exterior y otras favoreció la corrupción

⁶⁹ Ver en ALEJANDRO KORN: *El pensamiento argentino*, Nova, Bs. Aires, 1961, el juicio que le merece la generación del 80 (págs. 191-193). “Las altas funciones que desempeñaron en el gobierno, el brillo con que actuaron en el escenario de la “gran aldea”, el merecido prestigio personal de muchos de ellos, han creado en torno de esta generación una leyenda exagerada. A la muerte de los más conspicuos, la amistad se apresuraba a reunir y publicar las manifestaciones de su talento: discursos y escritos ocasionales. Hoy hojearnos decepcionados estos volúmenes; hacemos justicia alguna vez al hombre de gobierno, apreciamos algún giro oratorio feliz, celebramos la habilidad del periodista o de alguna exégesis constitucional de circunstancias. Rara vez provocan la contradicción, pues siempre dicen lo adecuado, lo del caso, lo trivial. Pero jamás tropezamos con una personalidad superior a un medio, con una inteligencia directora o creadora, con un carácter de envergadura moral”... “Así llevaron casi a sabiendas al pueblo argentino a su más profunda crisis moral. Nunca ejercieron una acción tutelar o previsor. Contribuyeron a intensificar el concepto materialista vulgarizado, dejaron desenvolverse libre y ciegamente el proceso colectivo sin poner una valla al desborde, e indiferentes, vieron relajarse todos los vínculos morales. No fue mérito de ellos si la nacionalidad no zozobró en el fango”.

⁷⁰ En *Memorias*, de D. F. Sarmiento, Tomo V, Ed. Culturales Argentinas. Bs. Aires, 1961, p. XIII.

⁷¹ Pese a los aportes de Korn, Alberini, Perelstein, y el muy meritorio y reciente de Ricaurte Soler: *El positivismo argentino*, Paidós, Bs. Aires, 1968, no se ha esclarecido suficientemente el contenido político del pensamiento positivista argentino.

⁷² En este error incurre a nuestro juicio Darío Cantón cuando afirma que “Roca, que fue presidente desde 1880 hasta 1886, promulgó algunas de las últimas leyes necesarias para completar el ingreso de la Argentina en el círculo de los estados modernos (sic); es decir aquellas leyes que quitaron a la Iglesia el registro de nacimientos y matrimonios, y establecieron la educación elemental en forma laica y compulsiva” (V. *El Parlamento Argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Ed. Instituto Di Tella, Bs. Aires, 1966, p. 18).

política y creó incertidumbre en los industriales argentinos, con la inestabilidad de los aranceles ⁷³— los que promovieron el desarrollo industrial. Aceptaron resignadamente su función de intermediarios prósperos en la estrategia de complementación de la economía insular inglesa, porque Gran Bretaña siguió en el Río de la Plata una política de integración extraterritorial de su economía nacional, que debe distinguirse del clásico modelo de inversiones capitalistas en los países coloniales. Continuaron así los positivistas del 80 en el usufructo de los beneficios de la oligarquía de factores, que completaron, con el apoyo del crédito internacional, para erigir la sólida estructura del “régimen”. No tuvimos estrictamente “crecimiento hacia afuera”, sino desarrollo “desde afuera”, cultura “desde afuera”, población “desde afuera”; en suma: política y por lo tanto gobierno “desde afuera”. Esta característica esencial del sistema fue claramente señalada por el primer presidente argentino surgido del sufragio popular al asumir el poder y declarar abolida la era del “régimen”: “La Argentina ha dejado de ser gobernada para gobernarse a sí misma”.

En el orden internacional la política de la generación del 80 tendió a asegurar la paz y estabilizar las fronteras a cambio de concesiones políticas y territoriales que en muy poco beneficiaron al país. El “apostolado del arbitraje” ha llamado Leopoldo Lugones a esta doctrina que no sirvió para ganarnos la gratitud de los favorecidos ni para moderar las exigencias de los insatisfechos. Si bien no puede discutirse su legitimidad como principio, su aplicación resultó poco feliz: el arbitraje en el Sur fue confiado a una potencia estratégicamente interesada en mantener el conflicto de soberanías en la zona del Estrecho, y los conflictos en el Norte, fallados en gran parte por un gobierno predispuesto diplomáticamente a disminuir nuestra significación en América del Sur. Por otra parte, el anti-monroísmo de los dirigentes argentinos, indiscutible como expresión de independencia nacional, resultaba sospechoso a los países alineados en la unión continental, por su afinidad con los intereses británicos en la región.

Los hombres del 80 fueron en gran parte víctimas de su desdén por nuestra historia, nuestra cultura tradicional y nuestro pueblo real; no echa raíces en las arenas del descreimiento ninguna fe profunda en el destino nacional. Fieles al sistema heredado de la oligarquía de factores, impidieron la transformación exigida por la generación del 70 pero tuvieron en cambio la sabiduría del señor de Lampedusa: cambiar algunas cosas, para que todo pudiera quedar como estaba.

⁷³ JUAN ALVAREZ: Op. cit. La Facultad, Bs. Aires, 1936, p. 217 y 224.

La política tradicional

LA TERCERA OPORTUNIDAD

Hemos señalado cómo las generaciones de 1810 y 1837 fueron empujadas al fracaso por visibles situaciones adversas. No puede decirse lo mismo de la generación del 70, que dispuso de esclarecidos conductores, de apoyo popular y sobre todo de una favorable coyuntura internacional. Su concepción del desarrollo industrial como fórmula de independencia nacional, se orienta en el mismo sentido que el proceso paraguayo bajo Francia y López y coincide en muchos aspectos con el programa de la revolución Meiji en el Japón de la época. Las leyes nacionales 610 y 736, de 1873 y 1874, señalan la tendencia a proteger las industrias textil y metalúrgica mediante el aporte de capital estatal, tal como lo hizo el Japón de entonces con los ferrocarriles, construcciones navales e industrias básicas. Y ya hemos mencionado las leyes sancionadas en la provincia de Buenos Aires bajo la influencia de del Valle, así como el programa de la juventud autonomista y del Partido Republicano.

Por otra parte, la conciencia industrialista, estimulada por la experiencia de la crisis saladeril⁷⁴, se extendió a todo el Río de la Plata, como lo demuestran los estudios de Vicente Fidel López (1864), Carlos María Ramírez (1871), José Pedro Varela y Francisco Bauzá (ambos de 1876), publicados en Montevideo en esas fechas y editados recientemente por Juan Antonio Oddone⁷⁵. La coyuntura internacional, que supo aprovechar tan cumplidamente el Japón, mostraba a las grandes potencias comprometidas en conflictos y afectadas por desajustes económicos. Gran Bretaña se hallaba envuelta en problemas en Europa, en el Cercano Oriente, en la India y en China; Francia y Alemania en una etapa crítica de sus antagonismos históricos; Estados Unidos restañando las heridas de la guerra civil. Además, como lo destaca Paul Bairoch⁷⁶, se dio en aquella época la última posibilidad de los países insuficientemente desarrollados para formar élites industriales y financiar con recursos accesibles su modernización. A partir de entonces la distancia aumentó constantemente por el

⁷⁴ JOSÉ PANETTIERE ha estudiado este momento en *La crisis ganadera. Ideas en torno a un cambio en la estructura económica y social del país (1866-1871)*. Ed. Universidad de La Plata. Facultad de Humanidades y C. de la Educación. Departamento de Historia. La Plata, 1965. Se trata de un valioso aporte que el autor ha completado con *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina. 1870-1910*. También editado por el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades. La Plata, 1966.

⁷⁵ JUAN ANTONIO ODDONE: *Economía y Sociedad en el Uruguay liberal*, Ed. de la Banda Oriental. Montevideo, 1967.

⁷⁶ PAUL BAIROCH: *Revolución industrial y subdesarrollo*, ed. Siglo XXI, México, 1967, págs. 208 y 21415.

avance tecnológico y la multiplicación del capital necesario para mantener activo un obrero industrial. La generación del 70 quiso hacer del Estado Nacional el impulsor del desarrollo industrial; sabía que, como lo ha dicho hace poco un economista inglés, es “una desgracia para un país atrasado tener un gobierno que se limite al *laissez-faire*, ya sea por indolencia o por convicción filosófica”⁷⁷. Antipositivista por temperamento y por herencia cultural, nadie puede poner en duda su profunda fe en los valores del espíritu. Ni su patriotismo militante y su fe en el pueblo, que para los hombres de la oligarquía sonaba a xenofobia y a rosismo⁷⁸; ni su afán de progreso, que en nada cedía y en mucho aventajaba al progresismo materialista de los positivistas del “régimen”.

EL “RÉGIMEN”

Cuando los adversarios tradicionales de la política porteña sellaron la “conciliación” para impedir el acceso al poder de la juventud republicana y el libre sufragio del pueblo, la generación del 70 pudo descubrir, tras la máscara de la “oligarquía terrateniente”, el rostro del “régimen”. Advirtió la existencia de una estructura de poder que no se expresaba en la forma de gobierno ni en la organización estatal; que no se agotaba en los privilegios del latifundio ni en el usufructo de las representaciones públicas. Su omnipotencia se sustentaba en una compleja trama de poderes de hecho, contra los que el país se hallaba indefenso en la medida en que el pueblo estuviera alejado del poder.

La ciencia política argentina ha demorado el análisis de la estructura interna del “régimen”, cuyo concepto ha sido indirectamente construido por los que lo combatieron, creando a este fin la táctica de la intransigencia revolucionaria. Para del Mazo⁷⁹ el “régimen” queda configurado hacia 1880, con Buenos Aires federalizada “erigida en dominadora decisiva de los intereses provinciales, constituida en fuerza omnipotente de la oligarquía, con su ejército unificado por supresión de las milicias provinciales y su plutocracia también centralizante”. Yrigoyen nos ha legado múltiples

⁷⁷ W. ARTHUR LEWIS: *Teoría del desarrollo económico*, Ed. F. C. México, 2ª ed., 1963, p. 451.

⁷⁸ Alem era para los hombres de la oligarquía “el prototipo del porteño neto, resumen de la xenofobia rosista, poco amigo de todo lo que alterase la tradición local”. AGUSTÍN RIVERO ASTENGO en *Obras*, de Carlos Pellegrini, Bs. Aires, 1941, Tomo II, p. 423.

⁷⁹ GABRIEL DEL MAZO: *El pensamiento escrito de Yrigoyen*, 2ª ed. Bs. Aires, 1945, p. 16.

La política tradicional

expresiones imprecatorias que bordean su definición sin intentarla⁸⁰. Una de las más directas está incluida en una carta al Dr. Pedro C. Molina: “Es una descomposición de mercaderes donde nada se agita por ideal alguno de propósito saludable, sino por móviles siempre menguados, que se consienten recíprocamente y se abalanzan cuando los intereses se encuentran y no pueden ser compartidos”. Una de las más difundidas se encuentra en el mensaje de apertura del Congreso Nacional, en 1917: “El régimen más falaz y descreído de que haya mención en los anales de las naciones”. Leopoldo Lugones, que hacia 1932 sentía vacilar su fe en la oligarquía del 80 y en sus epígonos, describía, en el Estado equitativo, al “régimen”, sin llamarlo por su nombre: ...“si frigoríficos, mercados a término, ferrocarriles y demás empresas explotadoras de la producción *ejercen su despotismo sin trabas, gobernando al gobierno*, es porque, combinados con los bancos que los respaldan, como directores o como agentes —pues de todo hay— complican en sus actividades financieras a título de accionistas, letrados, asesores o simplemente deudores no pocas veces equívocos y de mero favor, que son por cierto los más fáciles de manejar, una cantidad de personas tituladas con tal fin ‘hombres de negocios’, pero que son en realidad políticos profesionales en los sendos campos de la representación y de la burocracia, donde se eternizan y prosperan, favorecidos por la misma complicidad que habrán de mantener a costa del interés público”⁸¹.

LA PARADOJA DE LA ARGENTINA “MODERNA”

Definir como “sociedad moderna” a toda estructura que se oponga a la “sociedad tradicional” implica una grave transgresión al método científico, en el que hemos incurrido frecuentemente en la Argentina. No vamos a plantear, por razones de espacio, el arduo problema que envuelve la definición de lo moderno. Pero debemos resaltar, a modo de conclusión, que la toma de conciencia del destino nacional y la voluntad de innovar que caracterizan a la generación del 70, se proyecta en un programa de auténtica modernización. Ese programa abarca desde el plan de desarrollo industrial y agrario hasta la erección de un Estado nacional modelado por las instituciones de la democracia representativa, vale decir de un Estado democrático moderno. Además debe recordarse que se elaboró

⁸⁰ Op. cit., pág. 38-42.

⁸¹ L. LUGONES: *El Estado equitativo*, cit., pág. 46-47.

en el contexto de un renacimiento cultural y científico nacional de extraordinario vigor inicial. En este programa se advertía la continuidad histórica de la revolución emancipadora, que se expresaba paradójicamente como en el Japón de 1868, a través de hombres representativos de la sociedad tradicional y en la mentalidad y formas de la política nativa.

Su pensamiento inspira el gran movimiento popular que orientan los conductores de esa generación después de 1890, y que se manifiesta por primera vez en toda su trascendencia nacional, en el estallido revolucionario de 1893. Los hombres del "régimen", en cambio, pese a sus leyes liberales, a la imaginación masiva y a la política de concesiones al capital extranjero, continuaron la tradición del sindicato de prestanombres español y de la oligarquía de factores. Colocaron la iniciativa de toda innovación en un centro extraño de poder e imposibilitaron la erección del Estado democrático moderno en la Argentina. Tal vez no haya sido de ellos toda la culpa: cuando en 1893 los jóvenes del 70 levantaron al pueblo en armas en demanda de la libertad de sufragio y en defensa de la autenticidad nacional, del Valle ocupaba el ministerio de Guerra y Marina y disponía de fuerzas suficientes para asegurar el triunfo de la revolución. En su conciencia de hombre de estado y de jurista se planteó el dilema inexorable entre las aspiraciones populares y las formas constitucionales. Optó por las últimas y sacrificó así, a nuestro juicio, una de las últimas posibilidades que nos ofreció el pasado siglo para edificar la Argentina moderna.